

REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

20 JUL 2018

VISTO:

El Expediente 20573/18 mediante el cual la señora Secretaria de Graduados de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Luisa Isabel Borgarello eleva propuesta en relación a la realización del “*Seminario de Formación Básica de Mediadores*”. Organizado por esta Secretaria de Graduados a dictarse los días: el modulo Introductorio los días jueves 9, viernes 10 y sábado 11 de agosto de 2018. El módulo de Entrenamiento, se llevará a cabo los días jueves 23 y 30; viernes 24 y 31; sábado 25 de agosto y sábado 1 de septiembre de 2018. Realizándose la etapa de Pasantía los días viernes 7, 14 y 21 de septiembre de 2018.

Y CONSIDERANDO:

Que los objetivos planteados, el diseño del mismo, la carga horaria y los Profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación,

Que los gastos a efectuarse pueden deducirse de los recursos que a título de aranceles abonarán los asistentes,

Que las inscripciones se realizarán en Contaduría de esta Facultad de Derecho o por depósito o transferencia bancaria que oportunamente se indique.

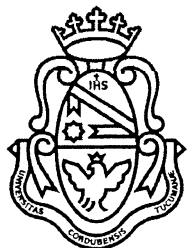
Que en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación de la Señora Secretaria de Graduados en relación a la aprobación del “*Seminario de Formación Básica de Mediadores*”

EI DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE

Art. 1º: Aprobar la realización del “*Seminario de Formación Básica de Mediadores*” organizado por la Secretaria de Graduados, con una carga horaria de 120 hs. a llevarse a cabo los días: el modulo Introductorio los días jueves 9, viernes 10 y sábado 11 de agosto de 2018. El módulo de Entrenamiento, se llevará a cabo los días jueves 23 y 30; viernes 24 y 31; sábado 25 de agosto y sábado 1 de septiembre de 2018. Realizándose la etapa de Pasantía los días viernes 7,14 y 21 de septiembre de 2018.

Art. 2º: Autorizar la inscripción de los alumnos en Contaduría de la Facultad de Derecho o por depósito o transferencia bancaria a la cuenta de esta Facultad, fijando los siguientes Aranceles: **Seminario Completo:** \$ 8.100. (tres cuotas de \$ 2.700 c/u); **Introductorio:** \$ 2.200; **Entrenamiento:** \$ 4.400; **Pasantía:** \$ 2.200; **Entrenamiento y Pasantía:** \$ 6.000 (2 cuotas de \$ 3.000 c/u). Se fija un Arancel diferenciado para el personal No Docente y alumnos de esta Facultad en los siguientes montos: **Seminario Completo:** \$ 6.900 (tres cuotas de \$ 2.300), **Entrenamiento y Pasantía:** \$ 4.500 (dos cuotas de \$2.250). Fíjase un cupó mínimo de veinticinco inscriptos para dar comienzo al curso; caso contrario se prorrogará su comienzo.

Art. 3º: Autorizar un total de gastos de pesos Setenta y Seis Mil Quinientos (\$ 76.500) que se imputarán a los recursos propios que producirá el programa y deberán ser reembolsados contra la acreditación en forma que formule la Secretaria de Graduados por la Oficina de Contaduría, como correspondientes a: 1. **Difusión, papelería, material pedagógico:** por la suma de \$ 4.000; - 2. Honorarios de los **disertantes:** \$ 54.000, (\$450 la hora)- 3. **Honorarios de Dirección:** \$ 5.000- 4. **Coffee Break:** \$ 13.500. -



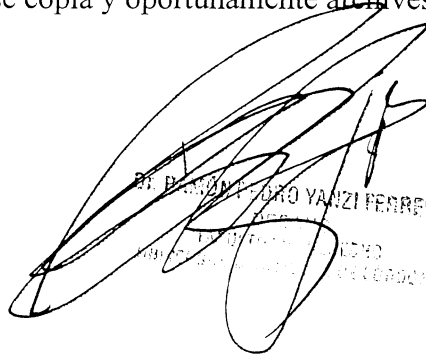
REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Art. 4º: Encomendar a la Secretaría de Graduados la gestión administrativa, difusión, y finalmente extender la certificación correspondiente a los Participantes, Coordinadores, Disertantes y Director.

Art. 5º: Protocolícese, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.


LUJÁN GABRIEL BORGATTIELLO
SECRETARÍA DE GRADUADOS
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


DR. DAMIÁN ROBERTO YANZI PEREIRA
PROFESOR DE DERECHO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

731